



**Universidad Nacional de Salta**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN – D- Nº **578/06**

15 DIC 2006

Salta,  
Expte. Nº 12.453/2.006.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos: Ricardo Federico MORENO, L.U. Nº 603.630 y Viviana María VIDAL, L.U. Nº 601.204 de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Tema de Tesis así como también de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento vigente, aprobado por Resolución – CD – Nº 106/05.

Que las profesionales propuestas como Directora y Co-Director manifiestan su conformidad.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que los alumnos cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora y Co-Directora propuestas.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

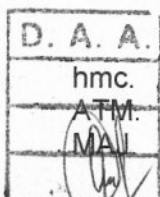
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de los alumnos Ricardo Federico MORENO, L.U. Nº 603.630 y Viviana María VIDAL, L.U. Nº 601.204 de la Carrera de Nutrición, el siguiente: "Frecuencia de consumo y aceptabilidad de mango".

ARTICULO 2º.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Susana Adriana HERRERA de ZELARAYAN y Co-Directora a la Lic. María Isabel MARGALEF para guiar el Trabajo de Tesis citado en el artículo primero.

ARTICULO 3º.- Los alumnos dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificados de la Resolución de Aprobación de Tema de Tesis.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumnos interesados y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud